

Acuerdo petrolero

Pedro A. Palma

Publicado en el diario "El Universal" de Caracas. Viernes 27 de marzo de 1998

Creo que el reciente acuerdo entre Arabia Saudita, Venezuela y México, acogido por otros países exportadores de hidrocarburos, miembros o no de la OPEP, es acertado y conveniente para nuestro país. Como se sabe, dicho pacto buscaba apuntalar los precios internacionales a través de la reducción acordada de los volúmenes de producción y exportación de petróleo. Antes de explicar las razones que me llevan a esa conclusión, analizaré brevemente las condiciones imperantes antes de lograrse dicho acuerdo.

La vertiginosa caída de los precios petroleros de los últimos meses se ha debido a una serie de circunstancias, que han afectado tanto a la demanda como a la oferta mundial de hidrocarburos. En efecto, el estancamiento económico de la mayoría de las economías asiáticas, así como las profundas depreciaciones reales de sus monedas, han contribuido a que dichos países reduzcan su consumo energético en magnitudes de consideración. Adicionalmente, la benignidad del invierno boreal, influido por el fenómeno climático de El Niño, también ha coadyuvado a limitar las necesidades energéticas del mundo industrializado, permitiendo esto, no sólo reducir su demanda de hidrocarburos, sino también incrementar substancialmente sus inventarios petroleros.

Del lado de la oferta, también se materializaron factores que contribuyeron al derrumbe de los precios. Quizá el más importante de éstos fue la decisión de Arabia Saudita de incrementar notablemente su producción, en respuesta a la inobservancia reiterada de Venezuela a la cuota de producción que se le estableciera en el seno de la OPEP. Ello creó una condición de exceso de oferta en los mercados internacionales que, combinada con los fenómenos ya mencionados de baja demanda y de crecientes inventarios, coadyuvó a aquel al derrumbamiento.

Esto afectó profundamente a todos los países exportadores, particularmente a Venezuela debido a su alto grado de dependencia económica de esa industria. Para entender esto, basta decir que por cada dólar que se reduce el precio promedio anual de exportación de la cesta venezolana, los ingresos anuales por ventas externas de hidrocarburos se contraen en US\$ 1.200 millones, aproximadamente. Si se pretendiera compensar esa caída a través de un incremento en el volumen exportado, sería necesario aumentar dicho volumen en unos 250.000 barriles por día. De allí que si el precio promedio anual de 1998 se ubicare en US\$ 13 por barril, significando esto una caída de algo más de US\$3,50 con respecto al precio promedio de 1997, necesitaríamos incrementar el

volumen de exportación en unos 875.000 barriles por día para compensar la contracción de las ventas provocada por la caída del precio promedio.

No es difícil imaginar los angustiosos momentos que se vivieron en días recientes, cuando el precio promedio de nuestra cesta de exportación llegó a US\$ 10 por barril. De no haberse tomado medidas para revertir esta vertiginosa caída, el precio promedio para todo el año 1998 habría sido substancialmente menor que aquellos US\$ 13 por barril. De allí lo acertado del convenio logrado. La importante contracción de la producción acordada por los países productores ayudará substancialmente a reducir la sobre-oferta existente, siendo lógico esperar que, de mantenerse firmes aquellas decisiones de menor producción, los precios reviertan su tendencia a la baja y se estabilicen en niveles más razonables.

El compromiso de contracción de producción de Venezuela de 200.000 barriles diarios, podría acarrear una reducción anual de ingresos equivalente a la que se produciría por una caída de US\$ 0,80 en el precio promedio por barril exportado. Dicho en otras palabras, se necesitaría un aumento del precio promedio de US\$ 0,80 para compensar la contracción de ingresos anuales que produciría una reducción de 200.000 barriles diarios en los volúmenes de producción y exportación. Dado que el repunte del precio anual promedio de Venezuela producido por el recorte global de producción de los países que se acogieron al acuerdo de Riad, pudiera ser substancialmente mayor que aquellos 80 centavos de dólar, el efecto neto sobre los ingresos sería positivo.

Otra de las ventajas que pudiera traer este acuerdo es la eliminación del rígido sistema de cuotas de la OPEP, el cual perjudicaba particularmente a Venezuela. En efecto, dado que el porcentaje de participación de nuestro país en la producción global de la OPEP, que era utilizado para el establecimiento de su cuota, había sido fijado años atrás y mucho antes de que se pusiera en marcha la apertura petrolera, el número de barriles de producción que le tocaba a Venezuela estaba muy por debajo de su nueva y creciente capacidad de extracción. Ahora, habiendo sido aceptado por todos los miembros de OPEP los recortes acordados en Riad, esa organización ha admitido de facto que nuestro nivel natural de producción es substancialmente mayor que el que establecía la cuota tradicional.

Todo lo anterior me lleva a pensar que el convenio alcanzado nos es beneficioso. Sin embargo, el mismo no nos debe llevar a un optimismo irreal y desproporcionado. Por el contrario, creo que las experiencias recientes nos deben hacer reflexionar sobre lo vulnerable que es, y seguirá siendo, nuestra economía petrolera.

